

Loja, a 10 de abril del 2012.

Señor.

Angel Benigno Capa Villa.

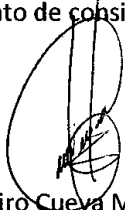
Ciudad.-

Por medio de la presente tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la junta General de accionistas de la Compañía **TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A.** en sesión de carácter Universal realizada el día martes 10 de abril del 2012, tuvo el acierto de nombrar a usted como Comisario Principal de la compañía para el periodo estatutario de un año y tendrá las siguientes atribuciones conforme consta en la escritura pública celebrada el día 29 de marzo del 2012 ante el Dr. Galo castro Notario Quinto del cantón Loja, el mismo que se transcribe a continuación:

ARTICULO VIGESIMO SEXTO: ATRIBUCIONES DE LOS COMISARIOS.- Son atribuciones del comisario a) Inspeccionar y vigilar todas las operaciones sociales de la compañía; b) Vigilar en forma independiente la administración de la compañía, en el interés del buen desempeño de la misma.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie del presente.

Con sentimiento de consideración.

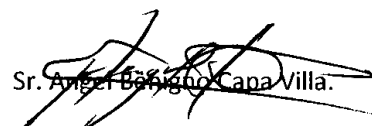


Sr. Oscar Ramiro Cueva Maza

C.C. 110375121-8

GERENTE

Acepto el cargo de Comisario Principal de la compañía **TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A.**, que se me confiere según el nombramiento presente. Loja, a 10 de abril del 2012.



Sr. Angel Benigno Capa Villa.

C.C. 110176342-1

COMISARIO PRINCIPAL ✓

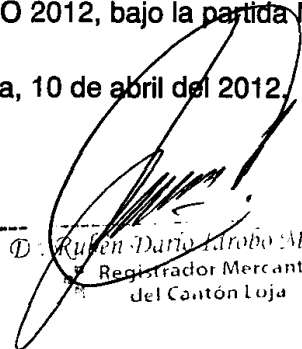


Ad. 25
17

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No.354, y anotado en el repertorio con el No. 825.

Loja, 10 de abril del 2012.


D. Rubén Darío Carobá Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

